



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00030790--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente en el cual se solicita actualización de los montos de tasas por compensación de gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, fijada por Resolución Decanal N° 1707/2022; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se justifica por la situación inflacionaria de nuestro país;

Los nuevos servicios incorporados, surgidos de las necesidades de los usuarios, así como su actualización;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar a partir de la fecha, la actualización de los montos de tasas por compensación de

gastos de servicios no educativos y sus excepciones correspondientes al claustro de graduados, según el siguiente detalle:

<u>SERVICIOS</u>	<u>MONTO</u>
ADSCRIPCIÓN - CERTIFICADO DOCENTE AUTORIZADO	\$ 1.800
CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADEMICA	\$ 5.400
CERTIFICADO ANALÍTICO EN PAPEL MONEDA GRADO Y POSGRADO	\$ 3.500
CERTIFICADO ANALÍTICO GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 2.000
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN EN IND. EXTRACTIVAS Y ALIMENTOS	\$ 2.000
CERTIFICADOS DE NO SANCIONES DISCIPLINARIAS PARA GRADUADOS/AS Y POSGRADO	\$ 2.000
COLACIÓN PRIVADA GRADO Y POSGRADO	\$ 8.100
COPIA FIEL DE CERTIFICADO ANALÍTICO EN PAPEL MONEDA	\$ 3.000
INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES PARA GRADUADOS/AS	\$ 2.500
INSCRIPCIÓN CARRERA DOCENTE. ADSCRIPCIÓN	\$ 1.000
INSCRIPCIÓN SOCIO BIBLIOTECA GRADUADOS GRADO Y POSGRADO POR AÑO	\$ 1.000

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría de la Comunidad Graduada, dese amplia difusión y archívese.

NB/Mbl

